

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALSOLAR ECUADOR S.A EN LIQUIDACIÓN.

En la ciudad de Ibarra, a los veintisiete días de enero del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la provincia de Imbabura en el cantón de Ibarra en las calles Cristóbal de Troya número 10-183 y Jorge Dávila Meza, siendo las 11H00 a.m., se reúnen los accionistas de la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A EN LIQUIDACIÓN.

- JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, por sus propios derechos, propietario de diez mil acciones (10.000).
- HUGO OSWALDO PÉREZ DE LA PUENTE por sus propios derechos, propietario de ciento treinta mil acciones (130.000).

Todas la acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América cada una.

Como Presidente se designa al señor JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA y como Secretario al señor HUGO ANDRÉS PÉREZ PASTOR.

El Presidente dispone que por Secretaría se formule la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital pagado de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta sesión en primera convocatoria. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y a continuación se pasa a conocer el orden del día que consta en la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN del 17 de enero del 2017 cuyo texto se transcribe a continuación:

VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Ibarra, 17 de enero de 2017

De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día viernes 27 de enero de 2017 en las oficinas ubicadas en la calle Cristóbal Troya No. 10-183 y Jorge Dávila Meza, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros de los años 2014, 2015 y 2016
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016
4. Conocer y resolver sobre los Informes de Auditoría externa correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y 2016
5. Conocer y resolver sobre la designación del nuevo Representante Legal de la Compañía
6. Conocer y resolver sobre la Retribución del nuevo Representante Legal
7. Conocer y resolver sobre los Beneficios Sociales de los ejercicios económicos correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016
8. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

Los Balances, Estados Financieros, Informes de Administradores y Comisarios, así como el Informe de los Auditores Externos han estado a disposición de los accionistas con la anticipación establecida en la Ley.

HUGO PÉREZ PASTOR

PRESIDENTE

VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

Primero: Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el secretario de la Compañía, Ingeniero HUGO ANDRÉS PÉREZ PASTOR, quien

procede a dar lectura de los Balances y Estados Financieros de los años 2014, 2015 y 2016.

Los Accionistas, una vez revisada la documentación, resuelven por unanimidad aprobar los balances y estados financieros de los años 2014, 2015 y 2016.

Segundo: Para tratar este punto del orden del día, toma la palabra el Representante Legal de la Compañía, el Ingeniero HUGO ANDRÉS PÉREZ PASTOR, quien da lectura a su Informe de Administración de la Compañía correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

Habiendo revisado su contenido, y luego de una breve deliberación, los Accionistas resuelven por unanimidad aprobar los Informes de Administración de la Compañía presentado por el Ingeniero HUGO ANDRÉS PÉREZ PASTOR.

Tercero: Para tratar este punto, toma la palabra el Accionista HUGO PÉREZ DE LA PUENTE quien menciona a la sala que una vez revisados los Informes de los Comisarios que fueron puestos en conocimiento de los Accionistas con la anterioridad que establece la ley, es necesario deliberar sobre su aprobación. Para tal efecto, el señor Pérez concede la palabra al Comisario designado de la Compañía, Ingeniero JULIO ANDRÉS YÉPEZ PUENTE, quien proceden a dar lectura de sus respectivos informes correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015. De igual forma, toma la palabra el Comisario de la compañía designado para el año 2016, ingeniero Patricio Xavier Aguinaga Valdivieso, con número de cédula 1714570452, quien procede a dar lectura al mencionado informe.

Los miembros de la Junta deliberan sobre el mismo por unos momentos y resuelven aprobar por unanimidad los Informes de Comisarios correspondientes a los años en mención.

Cuarto: En este punto, toma la palabra el Accionista JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, quien manifiesta a la sala que es necesario conocer el cuarto punto del orden del día que tiene que ver con los Informes de Auditoría Externa correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y 2016.

A continuación, se le otorga la palabra al Ingeniero FRANKLIN EDUARDO ÁVILA FALCONÍ, Auditor Externo, quien procede a dar lectura a los mencionados informes ante la sala.

Los miembros de la Junta, una vez revisada la exposición del Auditor Externo, deliberan sobre el mismo por unos momentos y resuelven aprobar por unanimidad los Informes presentados por el Auditor Externo.

Quinto: En este punto del día es necesario resolver sobre la designación del nuevo

Representante Legal de la Compañía.

Para tal efecto, toma la palabra el señor JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, quien manifiesta que el señor Hugo Pérez Pástor presentó su renuncia el 11 de abril del año 2016, en una junta de accionistas de la misma fecha, que por falta de quorum no pudo ser aceptada. El señor Guzmán, insta a la sala que dentro del proceso de reactivación a la que se va a someter la Compañía, se acepte la renuncia del señor Hugo Pérez Pástor, y por ende es necesario nombrar un nuevo Representante Legal.

En ese sentido, el señor Julio Guzmán mociona a la sala el nombre del Doctor HUGO OSWALDO PÉREZ DE LA PUENTE para ocupar el cargo de Presidente de la Compañía.

La sala somete a votación la moción y luego de una breve deliberación, resuelven aceptar la renuncia presentada con anterioridad por el señor Hugo Pérez Pástor y aprobar por unanimidad el nombramiento del Doctor HUGO OSWALDO PÉREZ DE LA PUENTE como Presidente de la Compañía, en reemplazo del Ingeniero Hugo Pérez Pastor. Para tal efecto, la sala autoriza al Secretario de la Junta para que elabore el nombramiento respectivo.

Sexto: Para tratar el siguiente punto de orden del día, el señor JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, manifiesta a la sala que una vez nombrado al nuevo Presidente, es necesario decidir sobre su retribución mensual por sus servicios.

Habiendo revisado su contenido, y luego de una breve deliberación, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el valor de DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$2.000) + impuestos de ley, como retribución del nuevo representante legal.

Séptimo: Pasando al siguiente punto del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre los Beneficios Sociales de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, toma la palabra el Representante Legal y manifiesta a la sala que luego de haber sido revisados y aprobados los Balances de la Compañía presentados a la Junta, correspondientes a los años en mención, es necesario resolver sobre el destino de los excedentes y beneficios sociales obtenidos en estos períodos.

El Representante Legal procede a dar lectura a los Balances e Informes y detalla que, en el año 2014, la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN obtuvo una utilidad neta de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 71/100 dólares estadounidenses (USD\$9.275,71) de los cuales se mocionan las siguientes asignaciones:

1. Asignar UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 36/100 dólares norteamericanos (usd. 1.391,36) a la cuenta Participación de Trabajadores

que debe crearse para tal efecto.

2. En base al numeral anterior la Utilidad Neta del ejercicio del año 2014 asciende a SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 35/100 dólares norteamericanos (usd 7.884,35). Asignar el 10% de las utilidades netas del periodo 2014, es decir, la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 44/100 dólares norteamericanos (usd.788,44) a la cuenta contable de Reservas Legales.
3. Asignar SEIS MIL dólares norteamericanos (usd 6.000,00) de las utilidades netas del ejercicio del año 2014 a la cuenta Resultados Anteriores.
4. Asignar UN MIL NOVENTA Y CINCO 91/100 dólares norteamericanos (usd 1.095,91) de las utilidades netas del ejercicio del año 2014 a la cuenta de Reservas Facultativas, creando una subcuenta contable denominada "Reserva Especial para la Provisión de Fondos al Fideicomiso".

Continuando con este punto de orden del día, el Representante Legal procede a dar lectura a los Balances e Informes y detalla que en el año 2015, la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN obtuvo una utilidad gravable de CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 90/100 dólares estadounidenses (USD\$ 132.487,90) antes de Contribución ARCONEL de acuerdo a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el Registro Oficial No.418 del 16 de enero del 2015, Reparto de Utilidades de Trabajadores según artículo No. 56 de la ley mencionada; y, del Impuesto a la Renta; de los cuales se mocionan las siguientes asignaciones:

1. Asignar TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 64/100 dólares norteamericanos (USD\$3.974,64) a la cuenta Participación de Trabajadores, equivalente al 3% de la Utilidad Gravable, QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 55/100 dólares estadounidenses (USD\$15.898,55), equivalente al 12% de la Utilidad Gravable, a la nueva cuenta contable "Contribución para Proyectos de Desarrollo Territorial"; dando cumplimiento a la Circular Nro. ARCONEL-DE-2016-005-OFC del 12 de septiembre del 2016 donde se cita el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica – LOSPEE y se aclara que rige desde las utilidades del ejercicio económico del año 2015.
2. En base al numeral anterior la Utilidad Neta del ejercicio del año 2015 asciende a CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE 71/100 dólares norteamericanos (USD\$112.614,71). Asignar el 10% de las utilidades netas del periodo 2015, es decir, la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y

- UNO 47/100 dólares norteamericanos (USD\$11.261,47) a la cuenta contable de Reservas Legales.
3. Asignar a la cuenta contable Resultados Anteriores el saldo total al 31 de diciembre del 2015, es decir, CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES 06/100 dólares estadounidenses (USD 49.503,06)
 4. Asignar CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 18/100 dólares norteamericanos (USD\$51.850,18) de las utilidades netas del ejercicio del año 2015 a la cuenta de Reservas Facultativas, creando una subcuenta contable denominada "Reserva Especial para la Provisión de Fondos al Fideicomiso".

Continuando con este punto de orden del día, el Representante Legal procede a dar lectura a los Balances e Informes y detalla que en el año 2016, la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN obtuvo una utilidad gravable de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 25/100 dólares estadounidenses (USD\$79.958,25) antes de Contribución ARCONEL de acuerdo a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el Registro Oficial No.418 del 16 de enero del 2015, Reparto de Utilidades de Trabajadores según artículo No. 56 de la ley mencionada; y, del Impuesto a la Renta; de los cuales se mocionan las siguientes asignaciones:

1. Asignar DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 75/100 dólares norteamericanos (USD\$2.398,75) a la cuenta Participación de Trabajadores, equivalente al 3% de la Utilidad Gravable, NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 99/100 dólares estadounidenses (USD\$9.594,99), equivalente al 12% de la Utilidad Gravable, a la cuenta contable "Contribución para Proyectos de Desarrollo Territorial"; dando cumplimiento a la Circular Nro. ARCONEL-DE-2016-005-OFC del 12 de septiembre del 2016 donde se cita el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica – LOSPEE y se aclara que rige desde las utilidades del ejercicio económico del año 2015.
2. En base al numeral anterior la Utilidad Neta del ejercicio del año 2016 asciende a SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 51/100 dólares norteamericanos (USD\$67.964,51). Asignar el 10% de las utilidades netas del periodo 2016, es decir, la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 45/100 dólares norteamericanos (USD\$6.796,45) a la cuenta contable de Reservas Legales.
3. Asignar SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 06/100 dólares norteamericanos (USD\$61.168,06) de las utilidades netas del ejercicio del año 2016 a la cuenta de Reservas Facultativas, subcuenta contable denominada

“Reserva Especial para la Provisión de Fondos al Fideicomiso”.

La sala somete a votación lo expuesto por el Representante Legal y los accionistas resuelven aceptar en su totalidad lo planteado y autorizan e instruyen al Representante Legal para que implemente lo estipulado en este punto del orden del día.

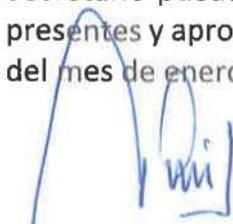
Así mismo, se solicita al representante legal enviar las debidas comunicaciones de la Distribución de Utilidades de los años 2015 y 2016 al Servicio de Rentas Internas y al Ministerio de Relación Laborales con el fin de aclarar la repartición del 3% correspondiente a Participación de Trabajadores según la ley mencionada y los Informes de Auditoria Externa correspondientes.

Octavo: Dando paso al punto octavo del orden del día, toma la palabra el Accionista JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, quien manifiesta que es la intención de la Compañía ponerse al día en todas sus obligaciones societarias y una vez realizado este acto, proceder a un proceso de reactivación.

Expone de esta manera, que la compañía ha subsanado todas sus obligaciones societarias que sirvieron como causal de inactividad y ha cumplido con los requisitos legales para su reactivación. Dicho esto, el accionista JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA mociona a la sala que subsanadas las causales de disolución, se proceda a reactivar la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN.

La Junta muestra un apoyo total a la moción, por lo que resuelve por unanimidad aceptar la reactivación de la compañía y autoriza al Representante Legal a que suscriba la Escritura de Reactivación para el efecto.

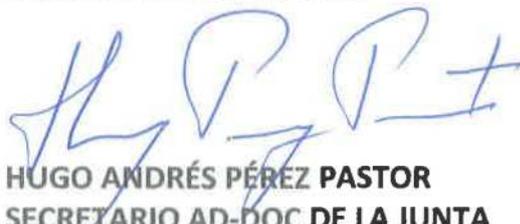
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente llama a receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta, la misma que es leída a los presentes y aprobada por unanimidad, firmando los accionistas al calce, a los 27 días del mes de enero del año 2017.



JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



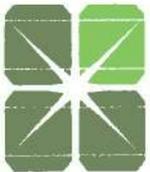
JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA
ACCIONISTA



HUGO ANDRÉS PÉREZ PASTOR
SECRETARIO AD-DOC DE LA JUNTA

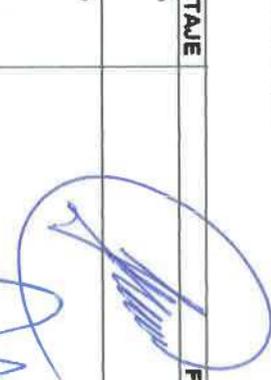
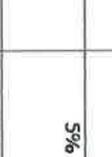


HUGO OSWALDO PEREZ DE LA PUENTE
ACCIONISTA



VALSOLAR
ECUADOR

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017**

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	PORCENTAJE	FIRMA
HUGO OSWALDO PEREZ DE LA PUENTE	N/A	65%	
ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A.	N/A	30%	
JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA	N/A	5%	
TOTAL		100%	